



Junta Municipal de Hohenau  
Itapúa, Paraguay

## ORDENANZA No. 18/2002

### POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS BARRIOS DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE HOHENAU.

**VISTO:** La necesidad de organizar mejor el Centro Urbano de la ciudad de Hohenau y ordenar la subdivisión de Barrios de acuerdo a las denominaciones adoptadas por los vecinos, a fin de facilitar trámites a la administración municipal; y,

**CONSIDERANDO:** Que actualmente existen pequeños barrios formados a raíz de fraccionamientos, que los mismos han adoptado nombres que no han sido debidamente aprobados; Que es necesario unificarlos a fin de mantener un Centro Urbano adecuadamente organizado; Que mediante un comunicado se ha solicitado sugerencias, dando así participación a la ciudadanía, por tanto y a mérito de lo expuesto:

### LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU REUNIDA EN CONCEJO ORDENA

**Art. 1º)** Denominar los Barrios del Centro Urbano de Hohenau y establecer los límites de cada uno de ellos, conforme a la siguiente descripción:-----

- 1.- **BARRIO UNIVERSITARIO:** Al SUR-ESTE Avenida Tte. 1º Oswaldo Tischler. Al NOR-ESTE Calle Rvdo. Padre Guillermo Hütte. Al NOR-OESTE Avenida Paul Ulmann y Al SUR-OESTE Calle 25 de Diciembre.-----
- 2.- **BARRIO LUIS ALBERTO DEL PARANÁ:** Al NOR-ESTE: límite con el Distrito de Obligado. Al NOR-OESTE Avenida Tte. 1º Oswaldo Tischler. Al SUR-OESTE Calle Cerro Corá. Al SUR-ESTE Ruta VI (Sexta).-----
- 3.- **BARRIO SAN ROQUE:** Al NOR-ESTE límite con el Distrito de Obligado. Al NOR-OESTE Ruta VI (Sexta). Al SUR-OESTE proyección de la Avenida Cerro Corá. Al SUR-ESTE límite del Centro Urbano.-----
- 4.- **BARRIO PARQUE:** Al SUR-ESTE Avenida Tte. 1º Oswaldo Tischler, Al NOR-ESTE Calle 25 de Diciembre (Barrio Universitario), Al NOR-OESTE Avenida Paul Ulmann, y Al SUR-OESTE Calle San Roque González.-----
- 5.- **BARRIO ARMONÍA:** Al NOR-ESTE Calle Cerro Corá. Al NOR-OESTE Av Oswaldo Tischler. Al SUR-OESTE Calle Coronel José Félix Bogado y Av. Oswaldo Tischler. Al SUR-ESTE Ruta VI (Sexta).-----
- 6.- **BARRIO LOS INMIGRANTES:** Al NOR-ESTE Calle Cerro Corá. Al NOR-OESTE Ruta VI (Sexta). Al SUR-OESTE Avenida Soldados del 70. Al SUR-ESTE límite del Centro Urbano de Hohenau.-----
- 7.- **BARRIO COLINAS DEL SUR:** Al NOR-ESTE Calle San Roque González. Al NOR-OESTE Calle Paul Ulmann. Al SUR-OESTE Calle Coronel José Félix Bogado. Al SUR-ESTE Calle Independencia Nacional y Av. Oswaldo Tischler.-----
- 8.- **BARRIO EL MIRADOR:** Al NOR-ESTE Calle José Félix Bogado. Al NOR-OESTE Avenida Elsa Graf. Al SUR-OESTE Avenida Elsa Graf (prolongación de la Avenida Fundadores), Calle José Asunción Flores, proyección Calle Alfredo Huttermann. Al SUR-ESTE Proyección de la Calle Independencia Nacional.-----

9.- **BARRIO CENTRAL:** Al NOR-ESTE Calle Coronel José Félix Bogado y Avenida Oswaldo Tischler. Al NOR-OESTE Proyección de la Calle Independencia Nacional. Al SUR-OESTE Calle Alfredo Hüttermann. Al SUR-ESTE Ruta VI (Sexta).-----

10.- **ALTA PRADERA:** Al NOR-ESTE Avenida Soldados del 70. Al NOR-OESTE Ruta VI (Sexta). Al SUR-OESTE Calle P. Alfredo Hüttermann, limite propiedad de don Beno Brönstrupp y Avenida Fundadores. Al SUR-ESTE Limite del Centro Urbano (propiedad Teresa E. Ribas).-----

11.- **BARRIO LOS PIONEROS:** Al NOR-ESTE Calle P. Alfredo Hüttermann, José Asunción Flores y Av. Elsa Graf.- Al NOR-OESTE Limite del Centro Urbano. Al SUR-OESTE Propiedad de Ruben Pretzel. Al SUR-ESTE Ruta VI (Sexta).-----

12.- **BARRIO SANTA CECILIA:** Al NOR-ESTE Calle Alfredo Hüttermann. Al NOR-OESTE Ruta VI (Sexta). Al SUR-OESTE Calle Cedro. Al SUR-ESTE Limite propiedad de Delmo Kuschell.-----

13.- **BARRIO ALTO JARDIN:** Al NOR-ESTE Calle Cedro.- Al NOR-OESTE Ruta VI (Sexta). Al SUR-OESTE limite de propiedades de Egon Horn, Ursula Gerke, Calle Hermanos Schöller, derechos de Juan Bigler y Rosa Acosta.- Al SUR-ESTE limite de propiedad de Egon Horn, Calle Cedro y limite de propiedad de Delmo Kuschell.-----

14.- **BARRIO OBRERO:** Al NOR-ESTE Avenida Fundadores. Al NOR-OESTE limite propiedad de don Bruno Dietze, Calle Cedro, limite de propiedad de Delmo Kuschell. Al SUR-OESTE limite del Centro Urbano. Al SUR-ESTE limite del Centro Urbano (propiedad de Emilio Kegler).-----

15.- **BARRIO CERRO CORÁ:** Al NOR-ESTE propiedades de Rubén Pretzel, Erich Maernitz y Dieter Konrad Schönwald. Al NOR-OESTE Arroyo Capiibary. Al SUR-OESTE cruza la propiedad de Dieter Konrad Schönwald y Calle sin nombre. Al SUR-ESTE Ruta VI (Sexta).-----

16.- **CALLE SAN BLAS:** Al NOR-ESTE Calle sin nombre, propiedad de Dieter Konrad Schönwald. Al NOR-OESTE Arroyo Capiibary. Al SUR-OESTE limite del Centro Urbano.- Al SUR-ESTE Ruta VI (Sexta).-----

17.- **BARRIO SAN JOSÉ:** Al NOR-ESTE, propiedades de Rosa Acosta, Juan Bigler, Calle Hnos. Schöller, propiedades de Ursula Gerke y Egon Horn. Al NOR-OESTE Ruta VI (Sexta), Al SUR-OESTE limite del Centro Urbano. Al SUR-ESTE limite propiedad de Delmo Kuschell.-----

18.- **BARRIO LOS COLONOS:** Al NOR-ESTE Calle José Félix Bogado, Al NOR-OESTE Calle Paul Ulman. Al SUR-OESTE Arroyo Capiibary y proyección de Calle.- Al SUR-ESTE Avenida Elsa Graff.-----

Art. 2º) Quedan derogadas la Ordenanza No. 09/2000 y todas las disposiciones contrarias a la presente Ordenanza.-----

Art. 3º) Comuníquese a la Intendencia Municipal para los fines pertinentes.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.**-----

  
Alicia Marlene Segovia  
Secretaria Junta Municipal

  
Ing. Sebald Hahn  
Presidente Junta Municipal

